

**Informe Mensual de Pago de Honorarios
Equipo Territorial
FAEP Reactivación Educativa**

Fecha:	31-01-2025
Nombre:	Daniela Fernanda Gajardo González
RUN:	18.148.435-7
Cargo:	Profesional del Equipo Territorial de Revinculación y Asistencia
Definición del Cargo:	Responsable de articular con organismos públicos de otros sectores, entidades privadas, organizaciones sociales y establecimientos educacionales del territorio en el que está contratado/a, diseñando, planificando e implementando estrategias para promover la asistencia y permanencia, y contactar, vincular y revincular a estudiantes que presentan ausentismo y/o han interrumpido su trayectoria. Estas funciones serán desarrolladas en el Servicio Local de Educación Pública respectivo. En el marco de sus funciones y tareas específicas, tendrá a su cargo a él o los gestores territoriales, si los hubiere.
Funciones:	Recopilación, análisis y actualización de información respecto de estudiantes desvinculados y/o que presenten inasistencia crítica, integrando la información del Ministerio de Educación y otras entidades, de acuerdo con lo dispuesto en la ley N.º 19.628. Coordinación de acciones para la identificación, contacto, permanencia y revinculación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes con los servicios públicos del territorio, tales como oficinas de infancia en el territorio, Centros de Salud Familiar, Servicio Nacional de Discapacidad, Secretarías Regionales Ministeriales de Desarrollo Social y las organizaciones sociales, entre otras. De acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Educación, colaborar en el diseño de estrategias y fomentar en las comunidades educativas la elaboración de protocolos para abordar la inasistencia crítica, desvinculación y garantía del derecho a la educación. Colaborar con las comunidades educativas en la definición de prioridad y requerimientos tanto en el apoyo pedagógico como psicosocial a niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Desarrollar el seguimiento de los planes de trabajo implementados por los sostenedores. Vinculación con sostenedores del territorio para revisión y avances de planes de trabajo de estos actores. Distribución, organización y apoyo técnico al equipo de gestores territoriales en el desarrollo de tareas en los distintos territorios.
Tipo de Jornada:	44 horas semanales.
Objetivo General del Programa	Implementar estrategias, iniciativas y/o acciones que promuevan la permanencia, vinculación y revinculación, así como el mejoramiento de la asistencia de los y las niños, niñas, adolescentes, jóvenes y personas adultas con alto ausentismo o trayectorias educativas interrumpidas, de manera coordinada y apoyando a las comunidades educativas.
Eje de Trabajo del Plan de Reactivación Educativa	Tercer Eje: Asistencia y Revinculación Educativa.
Periodo:	01-31 de enero 2025.
Cantidad de Días:	21 días.
Verificadores de Cumplimiento Adjuntos:	Actas de reunión Cartas de asistencia. Correo electrónico. Fotografías. Consentimientos informados
Resumen de Actividades Desarrolladas en el Mes:	- En el marco de la escuela de verano 2025, destinada a estudiantes que tuvieron en el año 2024 asistencia por debajo del 85% y que presentan brecha de aprendizaje se realizaron en el mes de enero capacitaciones a los de gestores territoriales para ser partícipes de la escuela de verano. - Elaborar bases técnicas de licitación para los servicios de transporte, alimentación y almuerzo. - Elaborar perfiles y documentos administrativos para la contratación del personal docente de la escuela de verano 2025. - Elaboración de planilla DEPROV de la provincial de educación. - Llamar a apoderados de los estudiantes que asistirán a la escuela de verano. - Elaborar planilla de ficha de matrícula

	- Elaborar planilla de matrícula con niños y niñas matriculados/as - Trabajo colaborativo e interdisciplinar entre gestores territoriales y profesores de educación básica y diferencial, para la lluvia de ideas, planificación, organización y tareas por realizar, dando un orden sistemático a las actividades que realizaremos con los alumnos de la Escuela de Verano. - Inauguración y funcionamiento de escuela Escuela de Verano 2025 con presencia de alumnos el día martes 28, realizando cada actividad de la planificación de manera positiva y acoplándonos al conocimiento y necesidades de los estudiantes ejerciendo un trabajo colaborativo con todo el equipo de la Escuela.
Observaciones:	En el mes de enero se trabajo principalmente en la puesta en marcha de la escuela de verano 2025, integrando los conocimientos de las diferentes disciplinas que son parte del equipo de Reactivación Educativa. La escuela de verano tiene como objetivo principal el fortalecer las estrategias de re vinculación y asistencia del sostenedor a través de la implementación de una escuela de verano para la reducir las brechas de aprendizaje de los estudiantes intervenidos durante el año lectivo 2024.

Vanessa Sanchez Flores
Jefe Departamento de Educación (S)
Municipalidad de Temuco

Daniela Fernanda Gajardo González
Profesional del equipo territorial de Revinculación y Asistencia
FAEP Reactivación Educativa

Juan Pablo Manquenahuel Medina
Coordinador Generalde Reactivación Educativa
Departamento de Educación Municipal de Temuco

PLAN DE

REACTIVACIÓN EDUCATIVA